

INSPECCIÓN REGIONAL ESTE- Inspección de Institutos y Liceos- Depto. de Lavalleja-

LLAMADO Abierto Coordinador de Talleres. Objeto del llamado: Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñar el cargo de Coordinador de Talleres en los Liceos: N°3 de Minas y Liceo de Mariscal. La lista resultante tendrá vigencia sólo por el presente año lectivo.

Perfil : ser egresado o estudiante avanzado de las Licenciaturas o Tecnicaturas de Educación Social, Educación Física, Tiempo libre y Recreación, Recreación y Animación Social u otras carreras afines al rol de carácter terciario. Certificar la participación en propuestas socio-educativas, culturales, artísticas, recreativas, deportivas, tecnológicas y/o científicas.

Descripción de la tarea: Descripción general de tareas: *Diseñar, planificar y coordinar la ejecución de propuestas socio-educativas, artísticas, recreativas, deportivas, tecnológicas y/o científicas a desarrollar en los Talleres, enmarcadas en el Proyecto Institucional transversal. *Diseñar las acciones de difusión y promoción a fin de que los estudiantes puedan optar y participar de los Talleres. *Animar procesos de participación y de aprendizaje de los estudiantes. *Participar en instancias de articulación comunitaria en conjunto con la dirección institucional. *Coordinar espacios con agentes sociales, culturales y deportivos de la localidad en que está inserto el Liceo. *Organizar los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades comprendidas en las propuestas de los Talleres. *Aportar insumos para la discusión y la reflexión sobre los contenidos y actividades de los Talleres. *Participar de todas las instancias de coordinación a las que se le convoque desde la institución educativa. *Organizar instancias de coordinación con los talleristas del Liceo a fin de articular acciones enmarcadas en el Proyecto institucional transversal. *Valorar el desarrollo de los Talleres. *Realizar los Informes requeridos por la Dirección liceal. *Colaborar en acciones de gestión integral del Proyecto institucional transversal. Dedicación y remuneración: 30 horas semanales. Aspectos a evaluar: los ítems a evaluar serán los siguientes: I) Antecedentes y méritos: I.a) Formación y cursos. 30% I.b) Experiencia laboral general. 10% I.c) Experiencia laboral específica.30% II) Entrevista.30% *Entrevista: se entrevistará al postulante haciendo énfasis en los fundamentos de la propuesta técnica.

Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar: Formación: hasta 20 puntos. Grado: hasta 12 puntos. Formación y cursos técnicos vinculados con el área del llamado: hasta 8 puntos. Experiencia laboral general: hasta 20 puntos. Se considerarán los últimos 10 años dependiendo del tipo de experiencia y duración. Experiencia laboral específica: hasta 20 puntos. Se considerarán los últimos 20 años dependiendo del tipo de experiencia y duración. Entrevista: hasta 20 puntos Se deberá obtener un puntaje mayor o igual al 60% en antecedentes y méritos para pasar a la etapa de Entrevista (la misma tendrá un carácter eliminatorio).

Presentación de postulaciones: se deberá presentar: a) Curriculum Vitae con la documentación correspondiente a los ítems a evaluar. Enviar en un solo archivo formato PDF al correo: liceo1minas@gmail.com con copia a hvazquez@ces.edu.uy. Corresponde presentar Certificado de Buena Conducta y Certificado Negativo del Registro Nacional de Violadores y Abusadores. Disposiciones varias: a) por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos. b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a éste. Ello dependerá de que se cumpla con lo previsto en el presente llamado. c) El ingreso del postulante al Registro no le otorga derecho a ser contratado. d) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del Organismo. e) El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes estará integrado por el Inspector de Institutos y Liceos y los Directores de los Liceos para el que se realiza el llamado. f) Los postulantes deberán presentarse en los plazos que se indiquen. g) En caso de que se acredite la imposibilidad de formalizar la notificación de que se trate, por causa imputable al interesado, y luego de transcurridos 5 días hábiles, se le tendrá por desinteresado de la gestión a todos los efectos. h) Plazo y lugar: la presentación de postulaciones será desde el 29/5 al 6/6 de 2024. i) El llamado abierto se rige por Pautas de Elección de Horas de la DGES.